



HISTORIAL DE REFORMAS

Reforma	Decreto	Artículos Reformados	Publicación
Nueva Ley	Decreto No. 683-95 II P.O. Relativo a que se abroga la Ley del Notariado publicada en el Periódico Oficial del Estado el 8 de enero de 1992.	Se expide La Ley del Notariado del Estado de Chihuahua.	P.O.E. 1995.08.12/ No. 64
01	Decreto No. 419-99 I P.O. Relativo a el ejercicio de la función notarial.	Se reforman los artículos 4 y 32 fracción VIII.	P.O.E. 1999.12.29/ No. 104
02	Decreto No. 1191-04 XVI P.E. Relativo a el ejercicio de la función notarial. Intervención de los Notarios Públicos en la constitución, modificación y extinción del patrimonio familiar.	Se reforma el artículo 4, fracción III.	P.O.E. 2004.09.25/ No. 77
03	Fecha de Aprobación: 2007.03.13 Entrada en Vigor: 2007.05.24 Asunto: Decreto No. 907-07 II P.O. Relativo a los requisitos para aspirantes al ejercicio del notariado y terminación de las patentes para dicho ejercicio.	Se reforma el artículo 9, fracción I y se deroga la fracción VI del artículo 111.	P.O.E. 2007.05.23/No.41
04	Decreto No.644-09 II P.O. Fecha Aprobación: 2009.05.12 Entrada en vigor: 2010.01.01 Observaciones: Se modifican diversos ordenamientos legales del Estado por la expedición de la Ley de Asistencia social Pública y Privada para el Estado de Chihuahua.	Se reforma el segundo párrafo del artículo 36.	P.O.E. 2009.10.28/ No.86
05	Decreto No. 922-2015 II P.O. Fecha Aprobación: 2015.06.30 Entrada en Vigor: 2015.08.09 Observaciones: La presente reforma tiene como objetivo realizar adecuaciones al presente ordenamiento en cuanto a la autorización del cambio de residencia de los Notarios; buscando satisfacer de mejor manera las necesidades de la sociedad en cuanto a los servicios que cubren los notarios.	Se REFORMAN los artículos 46, primer párrafo; 111, segundo párrafo; y 112; se adiciona un segundo párrafo al artículo 46.	P.O.E. 2015.08.08/No. 63
06	Decreto No. LXV/RFCLC/0266/2017 I P.E.	Se reforman los artículos 109, primer párrafo, fracción II; y 130, inciso A),	P.O.E. 2017.02.22/No. 15



	<p>Fecha de Aprobación: 2017.01.26 Entrada en Vigor: 2017.02.23 Observaciones: Se reforman la Constitución Política y diversos ordenamientos estatales a fin de armonizar la legislación que en materia de Desindexación del Salario Mínimo; y establecer la Unidad de Medida de Actualización.</p>	<p>fracciones II, III, IV, V y VI.</p>	
--	---	--	--